

 PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETROLEO

Informe al 17/03/2008

1. INTRODUCCIÓN

Con fecha 05.04.2007 se publicó la Resolución OSINERGMIN N° 103-2007-OS/CD que aprobó el nuevo Procedimiento para la Publicación de los Precios de Referencia de los Combustibles Derivados del Petróleo, dejando sin efecto la Resolución OSINERG N° 038-2003-OS/CD.

Los Precios de Referencia (PR) de Combustibles Líquidos determinados por el OSINERGMIN, cuya metodología de cálculo se describe en el citado procedimiento, tienen como base conceptual lo siguiente:

- Representan costos de eficiencia para la sociedad.
- Es el costo de oportunidad que la sociedad tendría que pagar para adquirir un combustible que satisface las exigencias impuestas a los combustibles nacionales.
- Introduce las eficiencias que se obtendrían en un Mercado Competitivo.
- No está limitado al Corto Plazo.
- Se usa como referencia en un mercado competitivo. En el Perú los precios se rigen por la Oferta y Demanda (Art. 77° Ley Orgánica de Hidrocarburos).

El Precio de Referencia 1 (PR1): Es el precio de referencia ex - planta sin impuestos, que refleja una operación eficiente de importación, considerando los fletes, seguros, aranceles, gastos de importación y otros.

El Precio de Referencia 2 (PR2): Es el precio FOB que refleja una operación eficiente de exportación, considerando los fletes, mermas y seguros para llegar al mercado de referencia.

2. HECHOS RELEVANTES DE LA SEMANA ¹**2.1. Mercado Internacional de Petróleo Crudo y Combustibles**

Durante la semana de análisis del 10 al 14 de Marzo del 2008, el precio del petróleo crudo WTI continuó registrando un comportamiento alcista, marcando un nuevo máximo histórico, al cerrar el pasado 13 de marzo en 110.35 US\$/Bl. Los principales factores que influyeron en el incremento significativo del precio del petróleo fueron los siguientes :

 **La colocación de fondos de inversión especulativos en materias primas, especialmente en el petróleo** para protegerse contra la inflación y la devaluación del dólar, que cayó a un mínimo histórico con respecto al euro.

La subida del precio del petróleo en las últimas semanas ha estado vinculada a los mínimos históricos del dólar en medio de una desaceleración económica. Este es un factor que ha impulsado a los precios nominales de prácticamente todas las materias primas, a pesar del riesgo de una desaceleración subyacente en la demanda.

"La relación entre el dólar débil y el crudo fuerte continúa dictando la dirección del precio en este momento y la gente no está negociando por los temores económicos," dijo Jim Ritterbusch, presidente de Ritterbusch & Associates de Galena, Illinois.

¹ Fuentes públicas diversas.

El dólar cayó a un mínimo de 12 años contra el yen y a su menor valor histórico frente al euro, en medio de la incertidumbre sobre el impacto en el largo plazo de los esfuerzos de la Reserva Federal estadounidense por suavizar la tensión en los mercados financieros y de créditos.

✚ **El anuncio de que la Reserva Federal de Estados Unidos y otros bancos centrales inyectarán 200,000 millones de dólares a los mercados financieros** para proveer de liquidez a los bancos comerciales².

La escalada del petróleo fue en paralelo a la que registraron los precios de los combustibles de la Costa del Golfo, los cuales alcanzaron cotizaciones sin precedentes, ante las preocupaciones por la fuerte demanda global y un suministro reducido.

² Las medidas adoptadas por la Reserva Federal han generado una pérdida de valor del dólar respecto a las demás monedas fuertes, lo que a su vez ha aumentado la toma de posiciones largas especulativas para protegerse de la devaluación.

2.2. Mercado Local de Combustibles

El día 07.03.2008, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N°037-2008-EF, se redujo el Impuesto Selectivo al Consumo de los Combustibles, según se indica a continuación :

Producto	ISC al 24.12.2007 Sol/Gal	ISC al 07.03.2008 Sol/Gal	Reducción Sol/Gal
Gasolina 97	3.15	2.30	0.85
Gasolina 95	2.92	2.07	0.85
Gasolina90	2.46	1.86	0.60
Gasolina84	1.85	1.30	0.55
Kerosene	1.94	1.41	0.53
Diesel 2	1.39	0.99	0.40

Asimismo, con fecha 08.03.2007, los productores nacionales incrementaron el precio neto de las gasolinas y destilados medios, tal como se muestra en el siguiente cuadro :

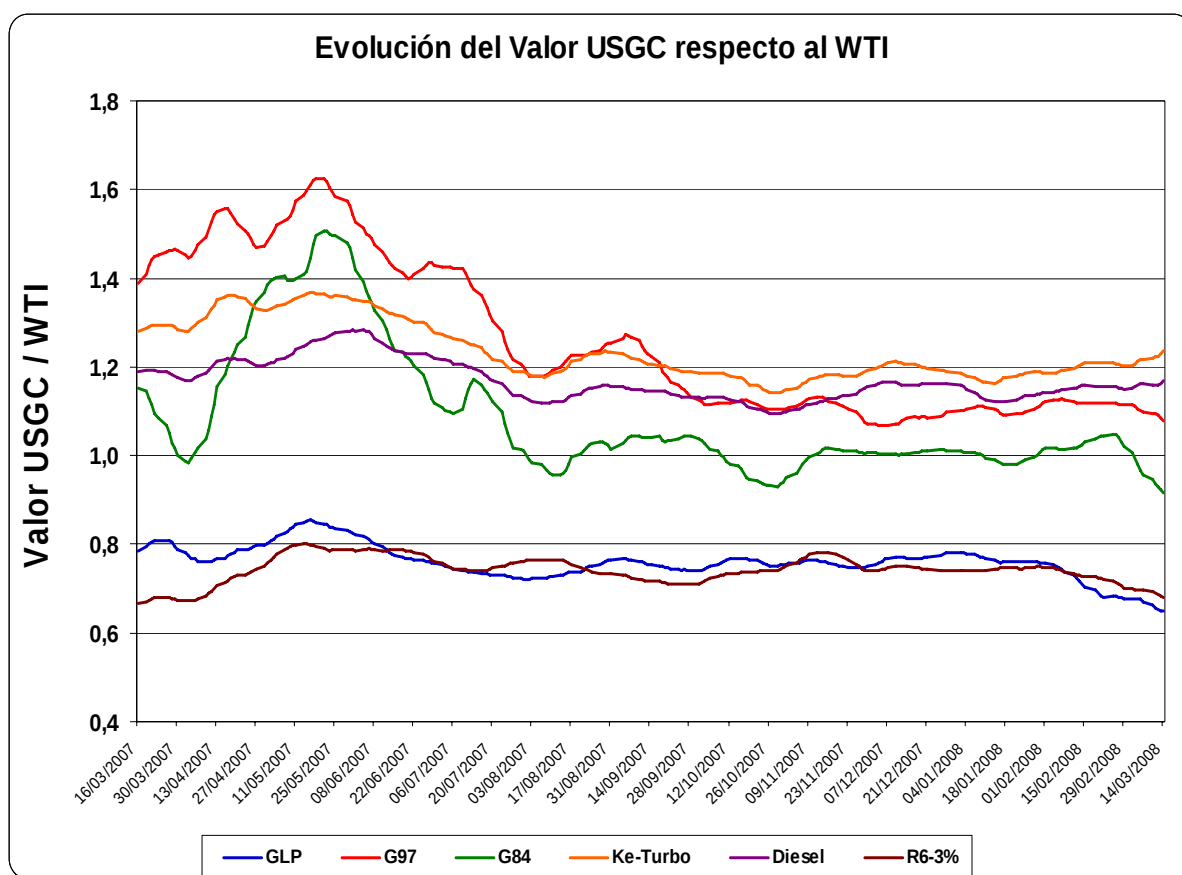
Producto	Incremento Petroperú Sol/Gal	Incremento Relapasa Sol/Gal
Gasolina 97	0.79	0.79
Gasolina 95	0.79	0.79
Gasolina90	0.56	0.56
Gasolina84	0.51	0.51
Kerosene	0.53	0.53
Diesel 2	0.40	0.40

Por otro lado, fueron publicados los factores de aportación y/o compensación de los combustibles, así como el diferencial entre PPI-PPE del GLP y el Factor de GLP, vigentes para el periodo del 11 al 17 de Marzo 2008, teniendo en cuenta lo señalado en la nueva Resolución Directoral N°207-2007-EM/DGH y en cumplimiento a lo establecido en los Decretos de Urgencia N°010-2004 y N°011-2007 ("Declaran en emergencia el mercado del gas licuado de petróleo y crean un procedimiento de compensación a las importaciones de GLP").

3. PRECIOS INTERNACIONALES

A continuación, se observa la evolución del Valor USGC respecto al WTI. El término “Valor USGC” corresponde al valor de los productos señalados en la gráfica, en la Costa del Golfo de los Estados Unidos. Dicho valor considera los ajustes de calidad requeridos de acuerdo con las especificaciones del mercado peruano y el promedio de las diez (10) últimas cotizaciones de los productos a la fecha indicada.

La publicación de estos precios relativos se hace con el objeto de mostrar el efecto del petróleo crudo en la formación de precios de los productos y la incidencia de factores exógenos.



Fuente Platt's . Elaboración Propia.

Precios Relativos : Valor USGC/WTI

Periodo	Promedio			Media de 10 cotizaciones		
	2006 (Ene - Dic)	2007 (Ene - Dic)	2008 (Ene - Dic)	03-mar-08	10-mar-08	17-mar-08
GLP	0,70	0,76	0,72	0,69	0,68	0,66
G-97	1,25	1,28	1,11	1,12	1,11	1,10
G-84	1,03	1,10	1,00	1,04	1,01	0,96
Kero	1,23	1,25	1,19	1,21	1,21	1,22
D2	1,15	1,17	1,15	1,15	1,16	1,16
R6	0.69	0,73	0,73	0,72	0,70	0,69

Fuente: Platt's- Elaboración propia

4. PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES

4.1. Composición de los Precios de Referencia

US\$/BI al 17/mar/2008	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC (*)	69,0	114,58	111,94	105,36	97,47	131,52	131,52	124,49	72,33	68,24
Flete + Mermas	7,9	4,32	4,31	4,28	4,24	4,41	4,41	4,59	3,41	3,40
Seguro	0,03	0,05	0,05	0,04	0,04	0,05	0,05	0,05	0,03	0,03
Advalorem	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	2,7	5,31	5,22	3,37	3,12	3,43	3,26	3,29	2,83	2,73
Total	79,6	124,25	121,52	113,05	104,87	139,42	139,25	132,43	78,60	74,40

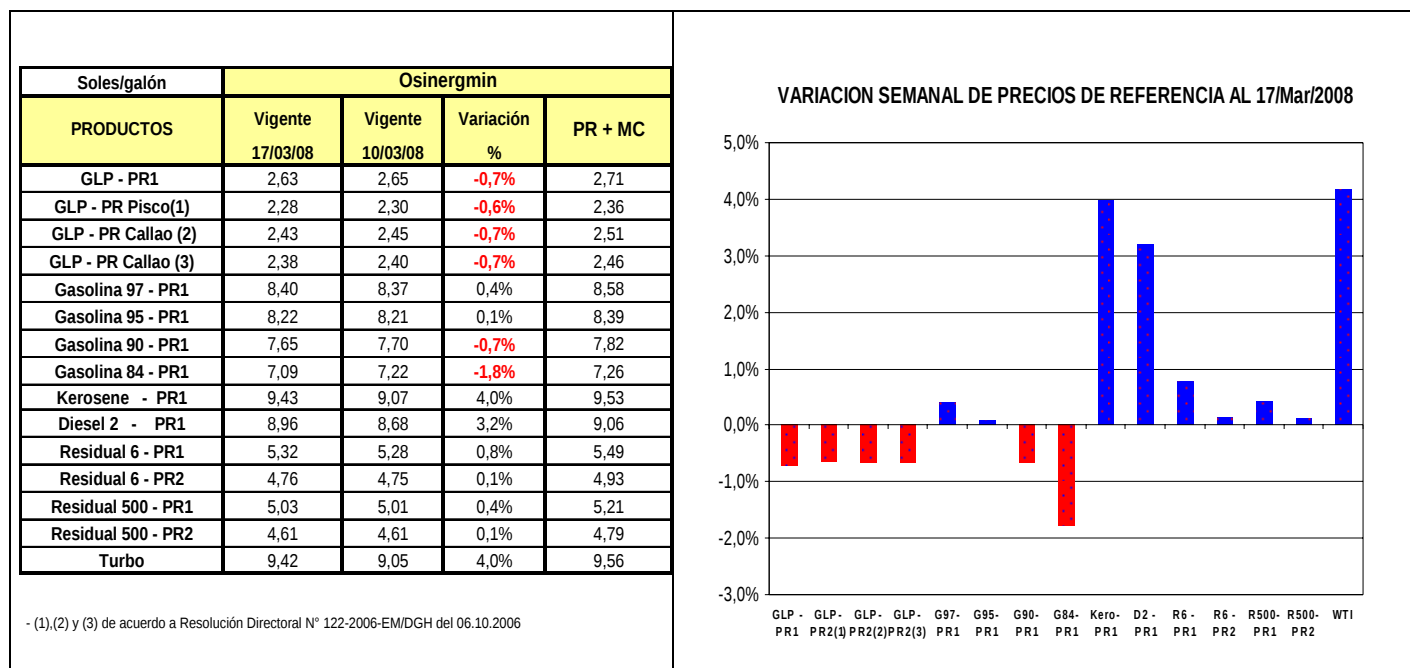
El CIF con respecto al PR1 corresponde a:

96,6%	95,7%	95,7%	97,0%	97,0%	97,5%	97,7%	97,6%	96,4%	96,3%
--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------

% sobre el Total	GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Kerosene	Turbo	Diesel 2 2000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
Valor USGC	86,7%	92,2%	92,1%	93,2%	92,9%	94,3%	94,5%	94,0%	92,0%	91,7%
Flete + Mermas	9,9%	3,5%	3,5%	3,8%	4,0%	3,2%	3,2%	3,5%	4,3%	4,6%
Seguro	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
Advalorem	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Gastos de Importación	1,0%	1,8%	1,8%	1,0%	1,0%	0,9%	0,8%	0,9%	1,2%	1,2%
Almacenamiento y Despacho	1,9%	1,9%	1,9%	1,4%	1,5%	1,1%	1,1%	1,2%	2,0%	2,1%
Ley 27332	0,4%	0,6%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%	0,5%	0,4%	0,4%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

(*) Incluye ajuste de calidad

4.2. Variación Semanal de los Precios de Referencia



Precio de Referencia de Importación (PR1)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinerg N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de importación.**

- Respecto a la semana anterior el GLP disminuyó 0.7%
- Las Gasolinas se redujeron en promedio 0.5%
- El Kerosene se elevó 4.0%
- El Diesel 2 HS subió 3.2%

En el Reporte de Precios de Referencia de Combustibles de la semana de análisis han sido publicados los Precios de Referencia del Diesel 2, incluyendo un ajuste de calidad por contenido de azufre y número de cetano.

Para el mes vigente, de acuerdo con las condiciones del mercado internacional, el valor de ajuste del Diesel 2 por número de cetano es igual a 0.98 US\$/BI. Los factores de ajuste por contenido de azufre se indican a continuación :

Contenido de Azufre Diesel 2	Factor de Ajuste en US\$/BI
50 ppm	3.73
500 ppm	2.86
1000 ppm	1.90
2500 ppm	-0.94
4000 ppm	-3.69
5000 ppm	-5.48

Precio de Referencia de Exportación (PR2)

Es el Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de exportación hacia el Mercado Relevante. De acuerdo a la Resolución Osinerg N° 038-2003-OS/CD, el Mercado Relevante es Mont Belvieu para el GLP y la Costa del Golfo de Estados Unidos para los demás combustibles. Cabe indicar que el Precio de Referencia es un cálculo teórico, y **no tiene que coincidir con el precio de realización o precio real de exportación.**

Respecto a la semana anterior, el PR2 del Residual 6 aumentó 0.1%, al igual que el PR2 del Residual 500.

Precios de Referencia del GLP - Planta Callao

Los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao, han sido calculados considerando un flete marítimo y un flete terrestre para la ruta Pisco – Callao. El Precio de Referencia compuesto por el flete marítimo, asume un embarque de GLP desde Pisco, para el cual se ha utilizado el tamaño de un buque tanque de 6,800 m³. Para el caso del GLP transportado desde Pisco al Callao por vía terrestre se ha estimado un flete de 35 US\$/TM. A continuación se presentan ambos Precios de Referencia al 17.03.2008. Obsérvese que respecto a la semana anterior, los Precios de Referencia del GLP en Planta Callao aumentaron 0.7%.

PReferencia Planta Callao – Flete Marítimo

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	17/03/08	10/03/08	
Referente Pisco (1)	803,49	797,71	0,7%
Flete Pisco Callao (2)	30,31	30,21	0,3%
Otros (3)	22,23	22,19	0,2%
Total	856,02	850,10	0,7%

(1) El referente Pisco es equivalente a Mont Belvieu (fuente: Platts)

(2) Incluye Flete y seguro. El flete es determinado para un buque de 6,800 m3 (aprox 3,600 TM) bajo la modalidad Time Charter (fuente : Clarkson SIW).

(3) Incluye Gastos de Puertos, costo de recepción almacenamiento y despacho, aporte por regulación (Ley 27332) y Carta de crédito.

PReferencia Planta Callao – Flete Terrestre

US\$/TM	Semana Actual	Semana Anterior	Variación %
	17/03/08	10/03/08	
Referente Pisco (1)	803,49	797,71	0,7%
Flete Pisco Callao (*)	35,00	35,00	0,0%
Total	838,49	832,71	0,7%

(*) Flete terrestre desde la Planta Pisco a Planta de Ventas Callao.

5. COMPARACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE COMBUSTIBLES CON PRECIOS DE VENTA LOCAL

Soles/galón	Petroperú				
	D	E	D/E-1	PN vs. PR1 y PR2 - %	PN vs. PR1 y PR2 - \$/Gln
	Precio Neto 08/03/08	Precio Neto 11/01/08	Var% Precio	17/03/08	17/03/08
GLP (*)	1,78	1,78		-34,5%	-0,94
GLP1	1,78	1,78		-24,9%	-0,59
GLP2	1,78	1,78		-29,3%	-0,74
GLP3	1,78	1,78		-27,9%	-0,69
Gasolina 97	8,95	8,16	9,7%	4,3%	0,37
Gasolina 95	8,71	7,92	10,0%	3,8%	0,32
Gasolina 90	7,75	7,19	7,8%	-0,9%	-0,07
Gasolina 84	6,89	6,38	8,0%	-5,2%	-0,38
Kerosene	7,85	7,32	7,2%	-17,6%	-1,68
Diesel 2	7,29	6,89	5,8%	-19,5%	-1,77
Residual 6 (*)	4,47	4,47		-18,6%	-1,02
Residual 6 (**)	4,47	4,47		-9,3%	-0,46
Residual 500 (*)	4,32	4,32		-17,0%	-0,89
Residual 500 (**)	4,32	4,32		-9,8%	-0,47
Turbo	9,55	9,36	2,0%	-0,1%	-0,01

(*)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

(**) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .

- Los precios de lista del Turbo corresponden al 08.03.08 y 12.03.08.

Soles/galón	Repsol - YPF				
	F	G	F/G-1	PN vs. PR1 y PR2 - %	PN vs. PR1 y PR2 - \$/Gln
	Precio Neto 08/03/08	Precio Neto 24/12/07	Var% Precio	17/03/08	17/03/08
GLP (*)	1,81	1,81		-33,3%	-0,90
GLP1	1,81	1,81		-23,5%	-0,55
GLP2	1,81	1,81		-28,0%	-0,70
GLP3	1,81	1,81		-26,5%	-0,65
Gasolina 97	8,95	8,16	9,7%	4,4%	0,37
Gasolina 95	8,71	7,92	10,0%	3,8%	0,32
Gasolina 90	7,76	7,20	7,8%	-0,8%	-0,06
Gasolina 84	6,90	6,39	8,0%	-5,0%	-0,36
Kerosene	7,87	7,34	7,2%	-17,4%	-1,66
Diesel 2	7,31	6,91	5,8%	-19,3%	-1,75
Residual 6 (*)	4,48	4,48		-18,4%	-1,01
Residual 6 (**)	4,48	4,48		-9,1%	-0,45
Residual 500 (*)	4,33	4,33		-16,8%	-0,88
Residual 500 (**)	4,33	4,33		-9,6%	-0,46
Turbo	9,66	9,98	--	--	--

(*)Compara Precio Local con Precio de Referencia de Importación

(**) Compara Precio Local con Precio de Referencia de Exportación

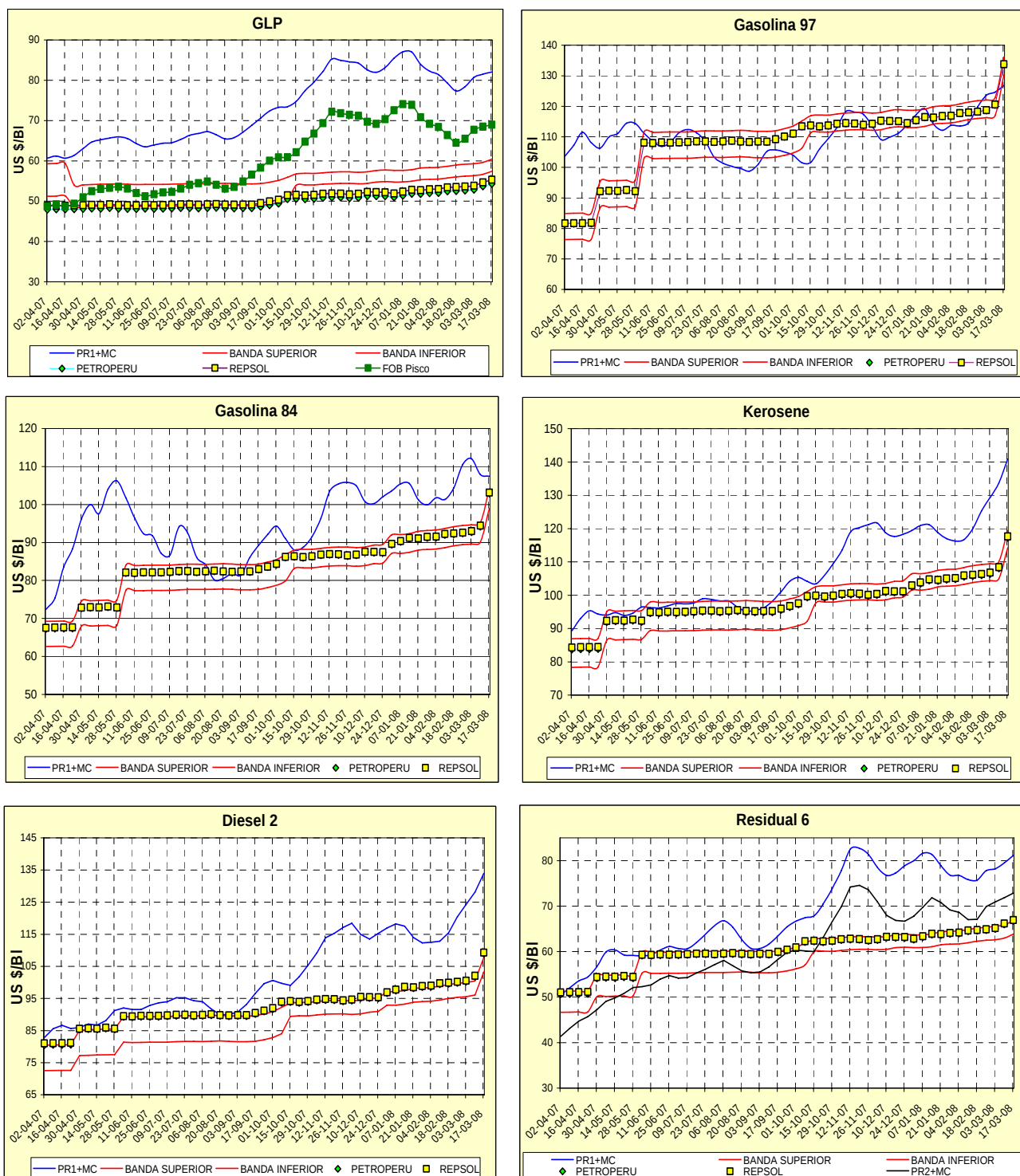
- Precios del GLP en sol/kg. GLP1 = Precio Fob Pisco. GLP2 = Precio Planta Callao - Marítimo.

GLP3 = Precio Planta Callao-Terrestre .

- Los precios de lista del Turbo corresponden al 01.09.2006 y 16.08.2006.

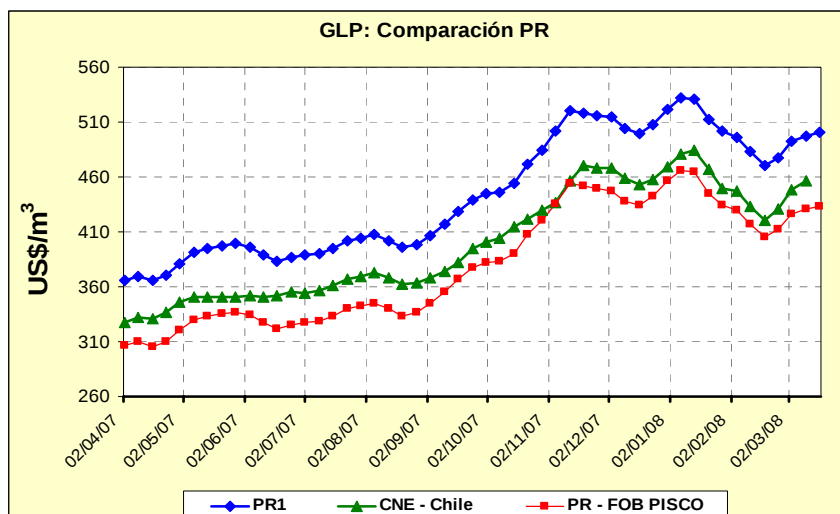
6. PRECIOS DE REFERENCIA, PRECIOS DE LISTA Y PRECIOS DEL FONDO DE ESTABILIZACION PARA LOS COMBUSTIBLES : D.U. N° 010-2004

PRECIOS DE PARIDAD DE IMPORTACION AL 17/Mar/2008



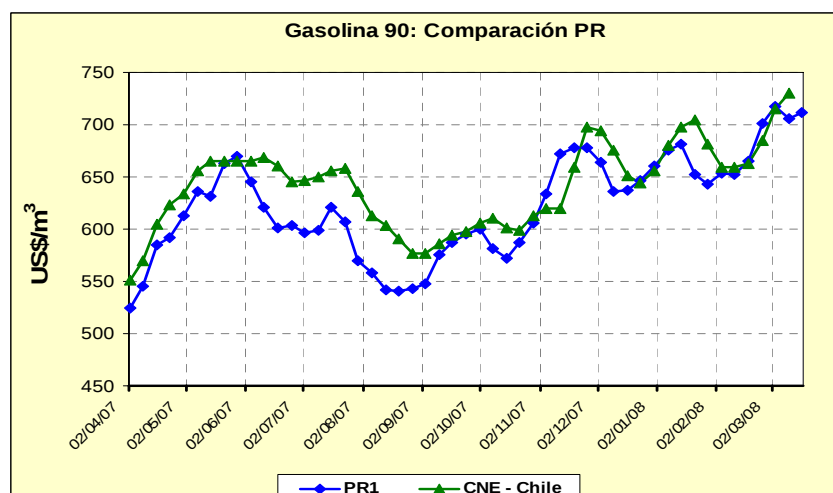
Fuente: MINEM/DGH – Banda de Precios Objetivo, Petroperu y Repsol – Lista de Precios, OSINERG – PPI

7. COMPARACION DE PRECIOS DE REFERENCIA ENTRE PERU Y CHILE

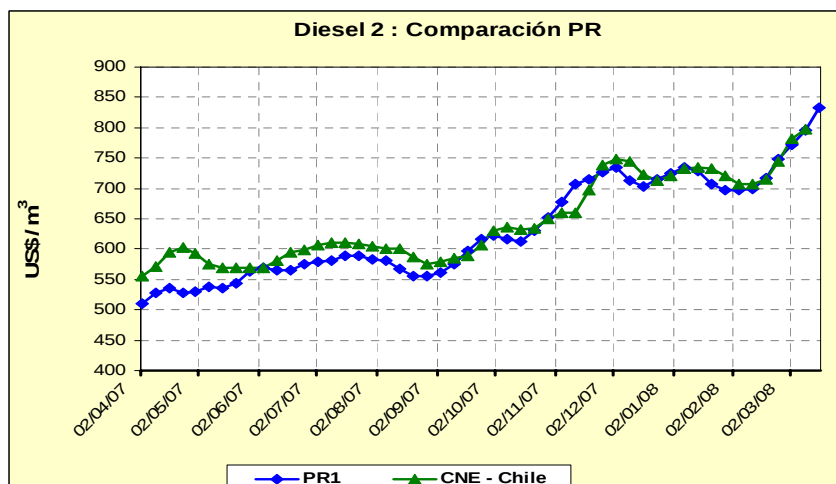


Se ha realizado un ajuste para hacer comparables las cifras publicadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE) de Chile, con las de Osinergr, ya que la CNE considera en sus cálculos cinco (05) cotizaciones y Osinergr diez(10).

Asimismo, la CNE fija la vigencia una semana después, en tanto que Osinergr lo hace el lunes siguiente. La CNE no publica precios de paridad de exportación.



El arancel en Chile es de 0%, mientras que en Perú es de 12% para los países fuera de la CAN. Para los países de la CAN el arancel es 0% para las gasolinas desde enero 2005, 0% para el GLP desde junio 2005 y 0% para el Diesel 2, Kero-Turbo y Residual desde enero 2006.



Las distancias entre Houston (Costa del Golfo USA) y los puertos considerados para evaluar el precio de referencia tanto de la CNE como del OSINERG son:

Callao (Perú) = 5,909 Millas
Valparaíso(Chile)= 8,430 Millas.